



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho penal I

Asignatura	Derecho penal I			
Código	V08G081V01302			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	9	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Vicente Remesal, Javier de			
Profesorado	García Mosquera, Marta Vázquez Iglesias, María Dolores Vicente Remesal, Javier de			
Correo-e	jremesal@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(1) En esta materia se analizan fundamentalmente los elementos de la teoría del delito y las consecuencias jurídicas. (2) Observaciones: Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 2º curso y el profesorado responsable está integrado por Dª. Natalia Torres Cadavid y Dª. María Dolores Vázquez Iglesias.			

## Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la teoría general del delito y las consecuencias jurídicas.	A2	B1	D1
	A3	B3	D5
	A5	B4	
CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal, prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.	A2	B1	D1
	A3	B3	D5
	A5	B4	
CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de buscar soluciones jurídicas admisibles para los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales y la argumentación jurídica.	A2	B1	D1
	A3	B3	D5
		B4	

## Contenidos

INTRODUCCIÓN	<p>Lección 1. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. Concepto formal de Derecho Penal. Concepto material de Derecho Penal. Autonomía o accesoriadad del Derecho penal. Parte general y parte especial del Derecho penal</p> <p>Lección 2. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo)</p> <p>Lección 3. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho</p> <p>Lección 4. Evolución de la ciencia penal y del Derecho penal.</p> <p>Lección 5. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad penal. La ley penal. Otras fuentes del Derecho penal.</p> <p>Lección 6. Interpretación de la ley penal.</p> <p>Lección 7. Ámbito temporal de la ley penal</p> <p>Lección 8. Ámbito espacial de la ley penal</p>
EL DELITO	<p>Lección 9. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. Concepto legal de delito en el Derecho español.</p> <p>Lección 10. La acción o conducta como fundamento del delito</p> <p>Lección 11. Ausencia de acción: causas y supuestos. Las [actuaciones] de las personas jurídicas.</p>
EL DELITO COMISIVO	<p>Lección 12. El tipo de injusto. Clases de delitos (tipos).</p> <p>Lección 13. La antijuridicidad. El bien jurídico.</p> <p>Lección 14. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. Elementos esenciales y accidentales del tipo.</p> <p>Lección 15. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva.</p> <p>Lección 16. Parte subjetiva del tipo. Introducción. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. El dolo.</p> <p>Lección 17. Exclusión del dolo: el error de tipo. Error de prohibición. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). Error sobre causas de justificación. Error sobre causas de atipicidad penal. Error sobre los tipos abiertos.</p> <p>Lección 18. La imprudencia. El delito imprudente.</p> <p>Lección 19. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo).</p> <p>Lección 20. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad.</p> <p>Lección 21. Parte negativa del tipo: causas de justificación.</p> <p>Lección 22. Legítima defensa.</p> <p>Lección 23. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo.</p> <p>Lección 24. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general.</p> <p>Lección 25. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. El consentimiento.</p> <p>Lección 26. La culpabilidad. La imputabilidad. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. La [actio libera in causa].</p> <p>Lección 27. La conciencia de la antijuridicidad. El error de prohibición (remisión). El error sobre las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad subjetiva. El miedo insuperable. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. El conflicto de conciencia y el delincuente por convicción.</p> <p>Lección 28. La punibilidad. Las condiciones objetivas de punibilidad. Las condiciones de procedibilidad. Las excusas absolutorias.</p>
EL DELITO OMISIVO	<p>Lección 29. La omisión. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión. Peculiaridades de los delitos omisivos.</p>
FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO	<p>Lección 30. Las etapas en la realización del delito.</p> <p>Lección 31. La codelinquencia: la autoría. Conceptos de autor. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. Las formas de la autoría. La regulación de la autoría en el Código penal.</p> <p>Lección 32. La codelinquencia: la participación. Las formas de participación en el Código penal.</p> <p>Lección 33. Unidad y pluralidad de delitos. El concurso de leyes: reglas. El concurso de delitos. Delito permanente y delito de hábito. Delito continuado.</p>

CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS	Lección 34. Circunstancias genéricas. Teoría del delito o de la determinación de la pena. Diversos sistemas legislativos. Clasificación sistemática. Lección 35. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas. Circunstancias agravantes. La circunstancia mixta de parentesco.
LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	Lección 36. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. La pena privativa de libertad. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad. Lección 37. La pena privativa e libertad. Formas sustitutivas de ejecución de las penas. Lección 38. Penas privativas de derechos. La pena de multa. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos. Lección 39. Aplicación y determinación de las penas. Lección 40. Las medidas de seguridad. Las consecuencias accesorias. Lección 41. Extinción de la responsabilidad criminal. Lección 42. La responsabilidad civil derivada de delitos.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	21	46	67
Lección magistral	53	100	153
Examen de preguntas objetivas	5	0	5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Análisis de casos prácticos
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Atención personalizada en relación con la docencia impartida en sesión magistral
Resolución de problemas	Se atenderán las dudas en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicando en el centro. No se atenderán dudas por correo electrónico

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas	El sistema de evaluación continua consistirá en la entrega de la resolución de ejercicios y en un examen final. Se valorará positivamente la resolución argumentada y entregada a través de la plataforma de teledocencia de los ejercicios señalados por el profesorado. Se otorgarán 2 puntos en la calificación final a quienes entreguen resueltos el 100% de los ejercicios. En caso de que no se entregue el 100%, el alumno no podrá acogerse al sistema de evaluación continua, debiendo someterse a un único examen final.	20	A2 A3 A5	B1 B3 B4	D1 D5

Examen de preguntas objetivas	Para aquellos que se someten a evaluación continua, el examen final se puntuará con un máximo de 8 puntos. El examen final incluirá la totalidad del temario y constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se puntuarán de 0 a 4 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas de tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuándose las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en resolver uno o más casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. El examen final se llevará a cabo en la fecha oficial de la convocatoria ordinaria para la primera oportunidad, de acuerdo con el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el año académico 2020-2021. Para aprobar la asignatura a través del sistema de evaluación continua es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de las puntuaciones indicadas en cada parte (resolución y entrega de los ejercicios + parte teórica del examen + parte práctica del examen). A través de estas pruebas se evalúan los siguientes resultados de aprendizaje: saber el significado y la función del derecho penal, a saber las fuentes del derecho penal, utilizar diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados a la ley penal, conocer, comprender, interpretar y analizar correctamente las categorías y conceptos de la teoría general del delito, conocer y comprender los problemas en los concursos de leyes y de delitos, resolver casos prácticos en materia penal, manejar adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.	80	A2 A3 A5	B1 B3 B4	D1 D5
-------------------------------	---	----	----------------	----------------	----------

## Otros comentarios sobre la Evaluación

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1.ª EDICIÓN DE ACTAS

#### a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Descrito en las secciones anteriores.

#### b) SISTEMA DE EXAMEN FINAL

Para aquellos que no opten por el sistema de evaluación continua, la evaluación de la asignatura consistirá en un único examen final, en la fecha establecida en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el año académico 2020-2021. Este examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la asignatura, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se puntuarán de 0 a 5 puntos cada una. La parte teórica consistirá en pruebas de tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuándose las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en resolver uno o más casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

### 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

La evaluación de la asignatura consistirá en un único examen final, en la fecha establecida en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el año académico 2020-2021. Este examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la asignatura, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se puntuarán de 0 a 5 puntos cada una. La parte teórica consistirá en pruebas de tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuándose las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en resolver uno o más casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

## Fuentes de información

### Bibliografía Básica

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 9788491195627, 3, Tirant lo Blanch, 2016

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (Dir.), **Derecho Penal en casos. Parte general. Estudio analítico-práctico**, 9788491698012, Tirant lo Blanch, 2018

MIR PUIG, Santiago, **Derecho Penal, Parte General**, 978-9974708693, 10, BdeF, 2016

MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, **Derecho Penal, Parte General**, 9788413139395, 10, Tirant lo Blanch, 2019

ROXIN, Claus, **DERECHO PENAL. PARTE GENERAL. TOMOS I Y II**, 978-84-470-5070-3, Civitas-Thomson Reuters, 2014

### Bibliografía Complementaria

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio/ARROYO ZAPATERO, Luis/ FERRÉ OLIVÉ, Juan Carlos/ GARCÍA RIVAS, Ni, **Curso de Derecho Penal. Parte General**, 2, Experiencia, 2010

BUSTOS RAMÍREZ, Juan J./HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 2, Trotta, 2006

CEREZO MIR, José, **Curso de DP español, PG. t. I: Introducción**, 6, Tecnos, 2005

CEREZO MIR, José, **Derecho Penal, PG**, B de F, 2008

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho Penal Español. Parte General. T. II: teoría jurídica del delito**, 6, Tecnos, 1998

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho Penal Español. Parte General. T. III: teoría jurídica del delito/2**, 1, Tecnos, 2005

CORCOY BIDASOLO, Mirentxu/MIR PUIG, Santiago (dirs.), **Comentarios al CP. Reforma LO 1 y 2 /2015**, Tirant lo Blanch, 2015

CUELLO CONTRERAS, Joaquín/MAPELLI CAFFARENA, Borja, **Curso de Derecho Penal, Parte General**, 3, Tecnos, 2015

DEMETRIO CRESPO, Eduardo, **Prevención general e individualización judicial de la pena**, 2, B de F, 2016

DEMETRIO CRESPO, Eduardo (Coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, t. II: Teoría del delito**, 2, lustel, 2015

DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis, **Derecho penal español, Parte General, en esquemas**, 4, Tirant lo Blanch, 2016

ESER, Albin/BURKHARDT, Björn,, **Derecho Penal. Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito sobre la base de casos de sentencias (trad. S. Bacigalupo y M. Cancio Meliá, supervisada por E. Bacigalupo)**, Colex, 1995

GIL GIL, Alicia/LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel/MELENDO PARDO, Mariano/NÚÑEZ FERNÁNDEZ, José,, **Curso de Derecho penal, Parte General,,** 2, Dykinson, 2015

GÓMEZ RIVERO, M<sup>a</sup>. del Carmen (Coord.), **Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general,,** 4, Tecnos, 2019

GÓMEZ RIVERO, M<sup>a</sup>. del Carmen/MENDOZA CALDERÓN, Silvia, **Casos prácticos de Derecho penal, Parte general. Adaptado al EEES**, Tecnos, 2019

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis / ORTS BERENQUER, Enrique, **Compendio de Derecho penal. Parte general**, 7, Tirant lo Blanch, 2017

GRACIA MARTÍN, Luis, **Lecciones de Consecuencias Jurídicas del Delito**, 5, Tirant lo Blanch, 2015

JAKOBS, Günther, **Derecho Penal, Parte General, Fundamentos y teoría de la imputación, trad. de la 2<sup>a</sup>. ed. de J. Cuello Contreras y J. L. Serrano González de Murillo**, 2, Pons, 1997

JESCHECK, Hans Heinrich,, **Tratado de Derecho Penal, Parte General (trad. de la 3.<sup>a</sup> ed. y adiciones de Mir Puig y Muñoz Conde)**, Bosch, 1981

JESCHECK, Hans Heinrich/WEIGEND, Thomas, **Tratado de DP, PG, 5.<sup>a</sup> ed. alemana, trad. de M. Olmedo Cardenete,,** Comares, 2002

LANDECHO VELASCO, Carlos María (S.J.)/MOLINA BLÁZQUEZ, Concepción, **Derecho penal español, Parte General**, 10, Tecnos, 2017

LASCURÁIN SÁNCHEZ, Juan Antonio (coord.)/BACIGALUPO SAGESSE, S./BAJO FERNÁNDEZ, Miguel/CANCIO MELIÁ,, **Introducción al DP**, Civitas-Thomson Reuters, 2011

LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Jacobo/ENCINAR DEL POZO, Miguel Ángel/VILLEGAS GARCÍA, M<sup>a</sup>. Ángeles, **Código Penal comentado con jurisprudencia sistematizada y concordancias**, 6, Francis Lefebvre, 2019

LUZON CUESTA, José María, **Compendio de Derecho Penal. Parte General. (Adaptado al programa de la oposición a ingreso en las carreras judicial y fiscal (BOE 9-7-2018)., 25, Dykinson, 2019**

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (Dir.), **Enciclopedia Penal Básica**, Comares, 2002

MAQUEDA ABREU, M<sup>a</sup>. Luisa/LAURENZO COPELLO, Patricia, **El Derecho penal en casos. Parte General. Teoría y práctica**, 5, Tirant lo Blanch, 2017

MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos, **La autoría en Derecho penal. Un estudio a la luz de la concepción significativa (y del Código penal español)**, Tirant lo Blanch, 2019

MORENO-TORRES HERRERA, M<sup>a</sup>. Rosa, **Lecciones de Derecho Penal. Parta General**, 4, Tirant lo Blanch, 2018

MORILLAS CUEVA, Lorenzo, **Sistema de Derecho penal. Parte general**, Dykinson, 2018

PÉREZ DEL VALLE, Carlos, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 2, Dykinson, 2018

POLAINO NAVARRETE, Miguel, **Lecciones de Derecho Penal, Parte General. T. II. 2<sup>a</sup> ed**, 2, Tecnos, 2016

POLAINO NAVARRETE, Miguel, **Lecciones de Derecho penal. Parte general, T. I**, 4, 2019

POLAINO NAVARRETE, Miguel/POLAINO ORTS, Miguel/ROXIN, Claus, **Política criminal y dogmática penal**, Ediciones Nueva Jurídica, 2018

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo, con la colabor. de MORALES PRATS, Fermín,, **Parte General del Derecho Penal,,** 5, Aranzadi, 2015

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.)/MORALES PRATS, Fermín (Coord.), **Comentarios al Código Penal Español, Tomo I-II,,** 7, Aranzadi, 2016

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo / CARBONELL MATEU, Juan Carlos / MORALES PRATS, Fermín / GARCÍA RIVAS, Ni, **Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena**, 4, Tirant lo Blanch, 2018

RIOS, J./PASCUAL, E./ETXEBARRIA, X, **Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito. Su determinación y aplicación**, 2016

ROCA DE AGAPITO, L. (DIR.), **Las Consecuencias Jurídicas del Delito**, 2017

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis, **Compendio de Derecho penal. Parte general, 2<sup>a</sup> ed. colaborac. de Rodríguez Ramos Ladaría, Gabriel**, Dykinson, 2010

ROXIN, Claus, **Derecho Penal, Parte General, t. I: Fundamentos. La estructura de la teoría del delito, trad. de la 2.<sup>a</sup> ed. alemana y notas por D.-M. Luzón Peña, M. Díaz y García Conlledo y J. de Vicente Remesal**, Civitas, 1997

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Manual Teórico Práctico de la Teoría Jurídica del Delito. (Adaptado a las Reformas de 2015)., Tirant lo Blanch, 2017**

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito**, Tirant lo Blanch, 2017

SANCHEZ MELGAR, J. (Coord.), **Código Penal. Comentarios y Jurisprudencia. (2 volúmenes)**, Sepin, 2016

---

## Recomendaciones

### Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal II/V08G081V01402

---

---

## Plan de Contingencias

### Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

Se mantienen todas las metodologías docentes. Se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos puestos a disposición por la Universidad de Vigo: plataforma de teledocencia, aulas y despachos virtuales en el campus remoto-integra.

No se requiere bibliografía adicional. Por esta razón se recomienda al alumnado que adquiera, al menos, el manual de referencia de la materia LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, *Lecciones de Derecho penal. Parte general*, 3.ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016, y el Libro de casos prácticos LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (dir.), *Derecho Penal en Casos Parte General - Estudio Analítico-práctico-*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018. Ambos libros están señalados en la bibliografía contenida en la guía docente y se pueden adquirir en formato físico y/o digital.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

No es necesaria ninguna adaptación.

---